

Sr. Maurici Lucena  
Presidente  
AENA  
C/Peonías12  
28042 Madrid

Barcelona, 13 de abril de 2.020

Estimado Presidente,

En relación con las Órdenes Ministeriales TMA/263/2020, TMA/292/2020, relativas al reparto de mascarillas entre el personal del sector del transporte, y en concreto del proceder de la Dirección General de Transportes y Puertos del Estado de repartir mascarillas entre los empleados de los colectivos Sectoriales que de ellos dependen, nos vemos obligados a solicitar a AENA proceda en idéntico sentido, es decir, adquisición y reparto de mascarillas entre el personal de la Comunidad de Carga de los distintos aeropuertos, incluyendo a las empresas de nuestro Sector, Transitarios-Representantes Aduaneros, especialmente para los empleados que gestionan los despachos aduaneros de las mercancías en contacto directo con los funcionarios de las Aduanas, de los Servicios de Inspección Especiales que intervienen en frontera y el personal de las Compañías Aéreas y de Handling.

Desde nuestra Federación entendemos que la única manera de proteger a nuestros trabajadores y de frenar la expansión del coronavirus es a través de la entrega inmediata del material indicado, minimizando al máximo el riesgo de contagio, con el fin de asegurar el mantenimiento de la actividad de las empresas del sector considerado como "esencial" por Estado, garantizando el mantenimiento del comercio exterior de nuestro país y el abastecimiento de todo tipo de productos de primera necesidad y bienes industriales.

El hecho de dejar sin protección alguno de los eslabones de la cadena logística podría implicar que esta sufriera disrupciones que en este momento crucial y excepcional no nos podemos permitir.

Un cordial saludo.



Enric Ticó  
Presidente